



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA



## RESOLUCIÓN N° 0856

NEUQUÉN, 28 DIC 2018

### VISTO:

El Expediente OE N° 6672-M-2018 mediante el cual se tramita los proyectos de Obra "Construcción de Veredas de HºAº en Espacios Verdes" del Barrio Esfuerzo y;

### CONSIDERANDO:

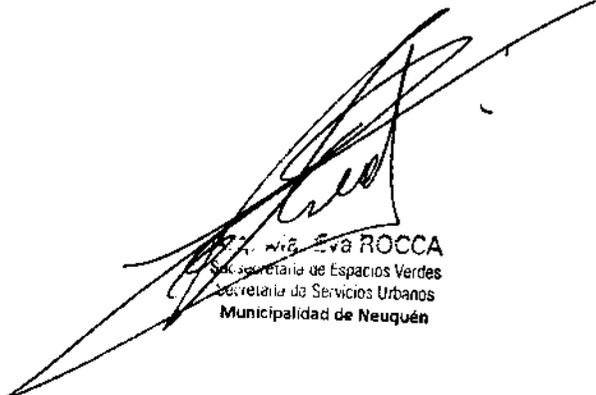
Que la Ordenanza N° 13077 – Modificada por Ordenanza N° 13206 - crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial a fin de ser asignado a las Sociedades Vecinales para financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que éstas propongan;

Que el Decreto N° 0655/15 reglamenta la Ordenanza mencionada, estableciendo la metodología para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos;

Que según consta en copia de Acta N° 15 celebrada el día 23 de Noviembre de 2018 obrante a fs. 13 la Comisión Vecinal del Barrio Esfuerzo en Asamblea Extraordinaria aprueba por unanimidad el proyecto de obra "Construcción de Veredas de HºAº en Espacios Verdes";

Que a fs. 15/18 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de las empresas: AVG Servicios Generales S.R.L. por un importe de \$ 405.000,00 (son pesos cuatrocientos cinco mil con 00/100), Distribuidora Masser por un importe de \$ 439.700,00 (son pesos cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos con 00/100); Gabriel Eduardo Veas Servicios Industriales por un importe de \$ 418.200,00 (son pesos cuatrocientos dieciocho mil doscientos con 00/100);

Que la Autoridad de Aplicación realizó un análisis técnico económico acerca de la viabilidad del proyecto, obrante a Fs. 18 por el que expresan su aprobación del análisis efectuado en las adecuaciones pertinentes, y contando con la aprobación final por parte de los vecinos, la Autoridad de Aplicación se expedirá mediante Resolución, aprobando el proyecto;

  
Eva ROCCA  
Secretaria de Espacios Verdes  
Secretaria de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA



Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

**RESUELVE**

Artículo 1º) **APROBAR** el Proyecto de Obra "Construcción de Veredas de HºAº en Espacios Verdes"; presentado por la Sociedad Vecinal del Barrio Esfuerzo para ser financiado por el Fondo de Presupuesto Participativo para el mejoramiento Barrial; conforme a lo dispuesto en los Considerandos; y lo establecido en Ordenanza N° 13077 – Modificada por Ordenanza N° 13206.-----

Artículo 2º) **NOTIFICAR** de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del Barrio Esfuerzo a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.-----

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-----

ES COPIA

FDO.) MOLINA

E. ROCCA  
Secretaria de espacios Verdes  
Secretaria de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2216  
Fecha ...04.1.01...1701A